



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 145972-EDU-2012 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 2368/12, 2248/13 y 3521/13 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro inició en el año 2012 el Programa de Formación Permanente obligatoria y en servicio “*Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente continua*”, el cual fuera aprobado por Resolución N° 2368/12 del Consejo Provincial de Educación;

Que el programa tiene como propósito ofrecer espacios de formación permanente a todos los docentes del sistema educativo rionegrino;

Que la formación es continua, universal y gratuita es una legítima demanda del colectivo docente, un derecho establecido en la Ley de Educación Nacional y una aspiración compartida por las autoridades educativas de nuestro país y la sociedad toda;

Que por Resolución N° 2248/13 del Consejo Provincial de Educación se aprueba el segundo ciclo del Programa de Formación Permanente;

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación se aprueba el tercer ciclo del Programa de Formación Permanente;

Que se prevé una nueva etapa del Programa de Formación Permanente Provincial para los años 2022-2026, a los efectos de actualizar las propuestas de formación conforme a los profundos cambios epistemológicos, sociales y culturales que vienen sucediendo en la contemporaneidad;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR nueva etapa del Programa de Formación Permanente “*Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente continua*” – Resolución N° 2368/12 del CPE, destinado a todas/os las y los docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Rionegrino, abarcando el período 2022-2026, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 5780
DNS/SG/dam.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



PROGRAMA FORMACIÓN PERMANENTE PROVINCIAL PERIODO 2022-2026

Justificación

El Programa de Formación Permanente se inició en el 2012 con el propósito de acompañar a todos los docentes del sistema educativo rionegrino en su formación permanente y obligatoria promoviendo el trabajo colectivo y la formación con otros, y teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollan las prácticas educativas. Es así como se generaron espacios que buscaron promover el protagonismo de los docentes en su proceso de formación continua, reconociéndola como parte de su función y como tarea que aporta a su profesionalización.

El ritmo acelerado de cambios que venimos experimentando, la cantidad y la profundidad de estas transformaciones en la organización de la vida personal, colectiva y mundial, dejan claro que no se trata solamente de una época de cambios, sino de un cambio de época. Frente a esta realidad, el sistema educativo se enfrenta al desafío de renovar de manera permanente los saberes y habilidades que constituyen el oficio de ser docente en un contexto dinámico.

Fundamentación

Ser parte de un cambio épocal implica repensar la visión del mundo, poner en cuestionamiento los paradigmas que explicaban su funcionamiento, las creencias, los conocimientos, la cultura que le daba sustento, revisar y confrontar los objetivos, fines y valores, construir nuevas interpretaciones y nuevas formas de vivir y relacionarse. De esta manera, los complejos escenarios que estamos viviendo, de tiempos acelerados y algorítmicos reconfiguran las demandas y necesidades educativas nos invitan a imaginar nuevos escenarios posibles.

Resulta necesario diseñar escenarios futuros de educación que impliquen nuevos mapas sociales más justos y equitativos donde las desigualdades existentes se vean atenuadas, a partir de propuestas educativas que problematicen los modos de construcción del aprendizaje, habiliten el trabajo colaborativo y se conviertan en experiencias más significativas y relevantes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, en esta nueva etapa del Programa de Formación Permanente, se propone sostener, profundizar y actualizar los debates epistemológicos, políticos, sociales y culturales sobre la educación y la formación docente actual desde perspectivas contemporáneas.

Ejes de trabajo

- Marco político-pedagógico de la educación rionegrina.
- El desarrollo estratégico de gestión en la institución educativa.
- Los desafíos actuales de los niveles y modalidades del sistema educativo rionegrino.
- Las prácticas de enseñanza y las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
- Los temas de agenda pública y su abordaje en clave educativa.
- Habilidades digitales necesarias para el uso crítico de las tecnologías emergentes.

Los formatos, modalidades y dispositivos que se implementarán serán los establecidos en la Res. CPE N° 642/17